

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
AS-SM-26-2024-INIA-1
Contratación de Servicio de Acondicionamiento de Vivero de la EEA El Chira – Sub Dirección de Biotecnología

1. SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL:

En la Molina, el 21 de mayo del 2024, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 – 01-2024-INIA-UA/AS N°26-2024 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, de fecha 02 de mayo del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°26-2024-INIA-1, primera convocatoria para la “Contratación de Servicio de Acondicionamiento de Vivero de la EEA El Chira – Sub Dirección de Biotecnología”, para lo siguiente:

- Efectuar la admisión, evaluación y calificación de las ofertas registradas.
- Otorgamiento de la buena pro, de corresponder.

2. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ORSON ANTERO MESTANZA MILLONES	Titular	X	Dependencia:	Área Usuaría
		Suplente			
Primer Miembro	CLAUDIA ESTHER YALTA MACEDO	Titular	X	Dependencia:	Área Usuaría
		Suplente			
Segundo Miembro	JUAN JOSE VICENCIO ALANIA	Titular	X	Dependencia:	Órgano encargado de las Contrataciones
		Suplente			

3. SOBRE EL REGISTRO DE PARTICIPANTES

A continuación, se procedió con la revisión de las empresas registradas electrónicamente como participantes en la plataforma SEACE (www.seace.gob.pe), al 13 de mayo del 2024, fecha anterior a la presentación de ofertas, las cuales se detallan a continuación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10027848082	PERALTA CRUZ ANIBAL SEGUNDO	04/05/2024	Válido		04/05/2024	10027848082
2	Proveedor con RUC	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	03/05/2024	Válido		03/05/2024	10402725791
3	Proveedor con RUC	10407598208	SALDAÑA YALLE EDWIN ROMAN	03/05/2024	Válido		03/05/2024	10407598208
4	Proveedor con RUC	10408182625	MALCA RODRIGUEZ PAOLA GUEVARA	06/05/2024	Válido		06/05/2024	10408182625
5	Proveedor con RUC	10416420501	SAMANAMUD JULIO MICHAEL	03/05/2024	Válido		03/05/2024	10416420501
6	Proveedor con RUC	10471936982	QUISPE MENDIVIL LIDIO	06/05/2024	Válido		06/05/2024	10471936982
7	Proveedor con RUC	10481718771	ILATOMA TARRILLO RUT KATHEREN	05/05/2024	Válido		05/05/2024	10481718771
8	Proveedor con RUC	20336343403	P & G SERV, PROYECTOS Y CONSTRUCCION SRL	10/05/2024	Válido		10/05/2024	20336343403
9	Proveedor con RUC	20437554804	R-CIS INGENIEROS SAC	12/05/2024	Válido		12/05/2024	20437554804
10	Proveedor con RUC	20487149510	ABASTECIMIENTO SELVA CENTRAL S.R.L.	06/05/2024	Válido		06/05/2024	20487149510

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
11	Proveedor con RUC	20493830458	CEDA CORPORACION S.A.C.	04/05/2024	Válido		04/05/2024	20493830458
12	Proveedor con RUC	20510092580	ALVANSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/05/2024	Válido		03/05/2024	20510092580
13	Proveedor con RUC	20515682148	CONSULTORA Y EJECUTORA DE PROYECTOS EXITOSOS S.R.L.	06/05/2024	Válido		06/05/2024	20515682148
14	Proveedor con RUC	20520577018	ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AN & FA CONTRATISTAS GENERALES SAC	03/05/2024	Válido		03/05/2024	20520577018
15	Proveedor con RUC	20523002237	SERVICIOS GENERALES JOCELY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SEGEJ.S.A.C.	06/05/2024	Válido		06/05/2024	20523002237
16	Proveedor con RUC	20530101216	AMERICA COR SOLUTION S.A.C.	13/05/2024	Válido		13/05/2024	20530101216
17	Proveedor con RUC	20537109212	CONSTRUCTORA PIMENTEL S.A.C.	08/05/2024	Válido		08/05/2024	20537109212
18	Proveedor con RUC	20539163842	K&M INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/05/2024	Válido		07/05/2024	20539163842
19	Proveedor con RUC	20542451816	CONSTRUCTORA GENERALES EL HUAMALIANO S.A.C.	08/05/2024	Válido		08/05/2024	20542451816
20	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAHYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/05/2024	Válido		09/05/2024	20542513439
21	Proveedor con RUC	20542543346	ZOCARUDA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	03/05/2024	Válido		03/05/2024	20542543346
22	Proveedor con RUC	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	05/05/2024	Válido		05/05/2024	20550683645
23	Proveedor con RUC	20574763381	TOVACORP S.A.C.	04/05/2024	Válido		04/05/2024	20574763381
24	Proveedor con RUC	20600063708	FACORP INGENIEROS S.A.C.	12/05/2024	Válido		12/05/2024	20600063708
25	Proveedor con RUC	20600068904	KAME QUALITY S.A.C	09/05/2024	Válido		09/05/2024	20600068904
26	Proveedor con RUC	20600325923	EJECUTORES Y CONSULTORES ALPECA SECURITY S.A.C. - ALPECA S.A.C.	09/05/2024	Válido		09/05/2024	20600325923
27	Proveedor con RUC	20601202752	JOSYMAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/05/2024	Válido		09/05/2024	20601202752
28	Proveedor con RUC	20601380588	CONSTRUCTORA SOLFIP S.A.C.	12/05/2024	Válido		12/05/2024	20601380588
29	Proveedor con RUC	20601656583	MULTISERVICIOS Y CONSTRUCCIONES OSO E.I.R.L.	03/05/2024	Válido		03/05/2024	20601656583
30	Proveedor con RUC	20601980089	DAKONG KAMET S.A.C.	13/05/2024	Válido		13/05/2024	20601980089

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
31	Proveedor con RUC	20602106030	CONSTRUCTORA FRANBICH PERU S.A.C.	06/05/2024	Válido		06/05/2024	20602106030
32	Proveedor con RUC	20602244777	FREISA PERU EMPRESA CONSTRUCTORA E.I.R.L.	07/05/2024	Válido		07/05/2024	20602244777
33	Proveedor con RUC	20602904629	ODIMA GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C. - ODIMA S.A.C.	08/05/2024	Válido		08/05/2024	20602904629
34	Proveedor con RUC	20602996019	CORPORATION F NACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/05/2024	Válido		04/05/2024	20602996019
35	Proveedor con RUC	20603155611	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	03/05/2024	Válido		03/05/2024	20603155611
36	Proveedor con RUC	20607929395	NEVASA CONSULTING S.A.C.	03/05/2024	Válido		03/05/2024	20607929395
37	Proveedor con RUC	20608283219	INVERSIONES HAMIRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/05/2024	Válido		08/05/2024	20608283219
38	Proveedor con RUC	20608677969	GRUPO MAYSEPI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/05/2024	Válido		08/05/2024	20608677969
39	Proveedor con RUC	20609005727	ANDEROS INGENIEROS S.A.C.	07/05/2024	Válido		07/05/2024	20609005727
40	Proveedor con RUC	20609058855	ARQUITECTURA & CONSTRUCCION	07/05/2024	Válido		07/05/2024	20609058855
41	Proveedor con RUC	20609275252	ARQUITECTONOGIA S.A.C.	09/05/2024	Válido		09/05/2024	20609275252
42	Proveedor con RUC	20609409445	F & A ENGINEERING GROUP S.A.C.	04/05/2024	Válido		04/05/2024	20609409445
43	Proveedor con RUC	20609800837	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	09/05/2024	Válido		09/05/2024	20609800837
44	Proveedor con RUC	20610127372	CORPORACION K & CAP PERU E.I.R.L.	07/05/2024	Válido		07/05/2024	20610127372
45	Proveedor con RUC	20610421955	CONSULTORIA & CONSTRUCTORA SOLEI S.A.C.	08/05/2024	Válido		08/05/2024	20610421955
46	Proveedor con RUC	20610568476	ZAMIR G-I E.I.R.L.	08/05/2024	Válido		08/05/2024	20610568476
47	Proveedor con RUC	20611176563	GRUPO MIO E.I.R.L.	10/05/2024	Válido		10/05/2024	20611176563
48	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	13/05/2024	Válido		13/05/2024	20611499591
49	Proveedor con RUC	20612122084	GLOBAL MEND SOLUTIONS PERU S.A.C.S.	09/05/2024	Válido		09/05/2024	20612122084
50	Proveedor con RUC	20612133507	DEVGROP PROYECTOS S.A.C.S.	05/05/2024	Válido		05/05/2024	20612133507

4. SOBRE LA PRESENTACIÓN, APERTURA ELECTRÓNICA Y ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

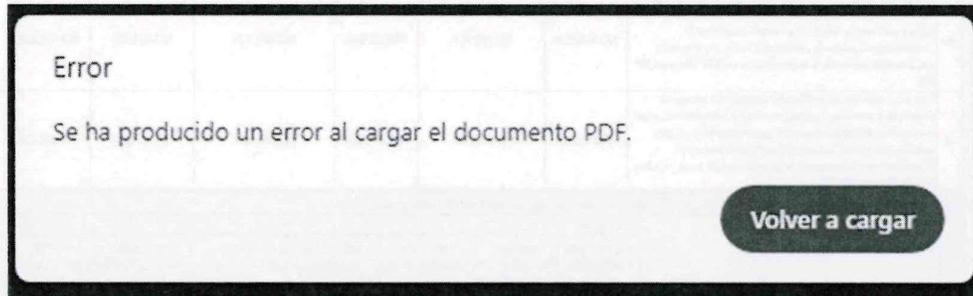
De las empresas registradas como participantes, se advierte que de la revisión de la plataforma del SEACE se observó que, en el plazo establecido al 14 de mayo de 2024, los postores: ANDEROS INGENIEROS S.A.C., ARQUITECTURA & CONSTRUCCION E.I.R.L., CEDA CORPORACION S.A.C., CONSTRUCTORA GENERALES EL HUAMALIANO S.A.C., CONSTRUCTORA PIMENTEL S.A.C., FACORP INGENIEROS S.A.C., ILTOMA TAMARILLO RUT KATHREN, INVERSIONES HAMIRA S.A.C., MALCA RODRIGUEZ PAOLA, NEVASA CONSULTING S.A.C., PERALTA CRUZ ANIBAL SEGUNDO, R-CIS INGENIEROS S.A.C., SALDAÑA YALLE EDWIN ROMAN, TOP EMPRESARIAL E.I.R.L., y TVT QONTRATISTAS E.I.R.L., presentaron ofertas (propuestas electrónicas) desde las 00:00 hasta las 23:59 horas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	20607929395	NEVASA CONSULTING S.A.C.	14/05/2024	21:37:04	20607929395	14/05/2024	21:37:23	Enviado
2	10407598208	SALDAÑA YALLE EDWIN ROMAN	14/05/2024	21:21:36	10407598208	14/05/2024	21:21:51	Enviado
3	10027848082	PERALTA CRUZ ANIBAL SEGUNDO	14/05/2024	22:05:04	10027848082	14/05/2024	22:05:32	Enviado
4	20493830458	CEDA CORPORACION S.A.C.	14/05/2024	17:01:46	20493830458	14/05/2024	17:02:05	Enviado
5	10481718771	ILTOMA TARRILLO RUT KATHEREN	14/05/2024	19:50:19	10481718771	14/05/2024	19:51:07	Enviado
6	10408182625	MALCA RODRIGUEZ PAOLA	14/05/2024	21:49:11	10408182625	14/05/2024	21:49:19	Enviado
7	20609058855	ARQUITECTURA & CONSTRUCCION RONCAL E.I.R.L.	14/05/2024	16:56:23	20609058855	14/05/2024	17:26:30	Enviado
8	20609005727	ANDEROS INGENIEROS S.A.C.	14/05/2024	02:38:20	20609005727	14/05/2024	02:38:31	Enviado
9	20542451816	CONSTRUCTORA GENERALES EL HUAMALIANO S.A.C.	14/05/2024	15:27:25	20542451816	14/05/2024	15:27:48	Enviado
10	20608283219	INVERSIONES HAMIRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/05/2024	10:21:38	20608283219	14/05/2024	10:21:45	Enviado

		CONSTRUCTORA						
11	20537109212	PIMENTEL S.A.C.	14/05/2024	10:13:11	20537109212	14/05/2024	10:13:22	Enviado
12	20609800837	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	14/05/2024	19:09:20	20609800837	14/05/2024	19:09:28	Enviado
13	20600063708	FACORP INGENIEROS S.A.C.	14/05/2024	23:34:03	20600063708	14/05/2024	23:37:00	Enviado
14	20437554804	R-CIS INGENIEROS SAC	14/05/2024	10:33:26	20437554804	14/05/2024	10:33:34	Enviado
15	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	14/05/2024	23:37:39	20611499591	14/05/2024	23:37:44	Enviado

En la apertura electrónica de la oferta, el Comité de Selección procedió a verificar y descargar las ofertas recibidas, a través del SEACE.

La oferta de la empresa ARQUITECTURA & CONSTRUCCION E.I.R.L., no se pudo descargar del sistema electrónico de contrataciones del estado -SEACE, indica lo siguiente:



Por lo que la oferta de la empresa ARQUITECTURA & CONSTRUCCION E.I.R.L., se da como no presentado.

DE LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Posteriormente, el Comité de Selección, procedió a la verificación de los documentos obligatorios señalados en numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Especifica de las Bases, así como, si éstas responden a las características y condiciones de los términos de referencia detallados en las bases integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS								
L I T	DESCRIPCIÓN	POSTOR						
		ANDEROS INGENIEROS S.A.C	ARQUITECTURA & CONSTRUCCION E.I.R.L	CEDA CORPORACION S.A.C	CONSTRUCTORA GENERALES EL HUAMALIANO S.A.C	CONSTRUCTORA PIMENTEL S.A.C	FACORP INGENIEROS S.A.C	ILTOMA TAMARILLO RUT KATHREN
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
g)	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
RESULTADO		ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS FACULTATIVOS								
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	NO APLICA					
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11)	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d)	Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao según Anexo N° 10.	NO APLICA	PRESENTA APLICA					

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS					EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS				
L I T	DESCRIPCIÓN	POSTOR							
		INVERSIONES HAMIRA S.A.C	MALCA RODRIGUEZ PADLA	NEVESA CONSULTING S.A.C	PERALTA CRUZ ANIBAL SEGUNDO	R-CIS INGENIEROS S.A.C	SALDAÑA YALLE EDWIN ROMAN	TOP EMPRESARIA L.E.I.R.L	TVT CONSULTING AS E.I.R.L
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
g)	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
RESULTADO		ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS FACULTATIVOS								
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d)	Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Las ofertas de los postores ANDEROS INGENIEROS S.A.C., CEDA CORPORACION S.A.C., CONSTRUCTORA GENERALES EL HUAMALIANO S.A.C., CONSTRUCTORA PIMENTEL S.A.C., FACORP INGENIEROS S.A.C., ILTOMA TAMARILLO RUT KATHREN,

INVERSIONES HAMIRA S.A.C., MALCA RODRIGUEZ PAOLA, NEVASA CONSULTING S.A.C., PERALTA CRUZ ANIBAL SEGUNDO, R-CIS INGENIEROS S.A.C., SALDAÑA YALLE EDWIN ROMAN, TOP EMPRESARIAL E.I.R.L., y TVT QONTRATISTAS E.I.R.L. son admitidas por haber presentado y haber cumplido con toda la documentación requerida en las bases integradas y los términos de referencia.

Acto seguido, el Comité de Selección procedió a determinar el puntaje de los postores registrado y que fueron admitidos; según los factores de evaluación enunciados en el capítulo IV de las bases, corresponde evaluar el Precio de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Contrataciones del Estado, obteniéndose el siguiente resultado:

FACTORES DE EVALUACIÓN			PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN					
A. PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)			La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = [O_m \times PMP] / O_i$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio					
VALOR ESTIMADO			S/. 139,986.70					
N°	POSTORES	RUC	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE	BONIFICACIÓN DEL (5%) CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	ILTOMA TAMARILLO RUT KATHREN	10481718771	120,500.00	91.95	4.60	9.20	105.74	1
2	MALCA RODRIGUEZ PAOLA	10408182625	110,800.00	100.00	5.00	0.00	105.00	2
3	FACORP INGENIEROS S.A.C	20600063708	112,000.00	98.93	4.95	0.00	103.88	3
4	SALDAÑA YALLE EDWIN ROMAN	10407598208	118,500.20	93.50	4.68	0.00	98.18	4
5	NEVASA CONSULTING S.A.C	20607929395	120,000.00	92.33	4.62	0.00	96.95	5
6	PERALTA CRUZ ANIBAL SEGUNDO	10027848082	132,700.00	83.50	4.17	8.35	96.02	6
7	CONSTRUCTORA GENERALES EL HUAMALIANO S.A.C	20542451816	131,506.00	84.25	4.21	0.00	88.47	7
8	ANDEROS INGENIEROS S.A.C	20609005727	131,800.00	84.07	4.20	0.00	88.27	8
9	INVERSIONES HAMIRA S.A.C	20608283219	134,827.49	82.18	4.11	0.00	86.29	9
10	CEDA CORPORACION S.A.C	20493830458	137,500.00	80.58	4.03	0.00	84.61	10
11	CONSTRUCTORA PIMENTEL S.A.C	20537109212	139,348.75	79.51	3.98	0.00	83.49	11
12	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L	20611499591	139,700.00	79.31	3.97	0.00	83.28	12
13	R-CIS INGENIEROS S.A.C	20437554804	183,648.27	60.33	3.02	0.00	63.35	13
14	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L	20609800837	189,181.46	58.57	2.93	0.00	61.50	14

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección calificó a los postores, que, conforme al orden de prelación, verificando que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE
	Requisitos: 01 Ingeniero Civil y/o Arquitecto, titulado, colegiado y habilitado	

	<p><u>Acreditación:</u> El TITULO PROFESIONAL será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>Importante</p> <p><i>El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.</i></p> <p>En caso EL TITULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p>El postor ILTOMA TAMARILLO RUT KATHREN, presenta como personal clave al Ingeniero Civil, COLBERT HERNAN GARCIA RIVASPLATA</p>
B.3.2	CAPACITACIÓN	CUMPLE
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>- Mínimo de 24 horas lectivas en cursos o especialización en Construcción civil y/o costos y/o presupuestos. Del personal clave requerido como Ingeniero Civil y/o Arquitecto, colegiado y habilitado.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA.</p>	<p>El postor ILTOMA TAMARILLO RUT KATHREN, presenta al Ingeniero Civil, COLBERT HERNAN GARCIA RIVASPLATA, quien recibió capacitación de 36 horas lectivas en costos y presupuestos de obras</p>
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Con experiencia de al menos 2 años (consulta 1) en servicios de mantenimiento o mejoramiento o refacción o habilitación o acondicionamiento en ambientes de investigación o en edificaciones en general o sistema de riego o infraestructura en general</p> <p>Del personal clave requerido como Ingeniero Civil y/o Arquitecto, colegiado y habilitado.</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del</p>	<p>El postor ILTOMA TAMARILLO RUT KATHREN, presenta al Ingeniero Civil, COLBERT HERNAN GARCIA RIVASPLATA, con certificado de trabajo como ingeniero civil en servicios de mantenimiento desde el 02 de enero de 2021 hasta el día 12 de abril del 2024</p>

	personal propuesto.	
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	<p>► Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 141,473.39 (Son: Ciento Cuarentiun Mil Cuatrocientos Setentitres Y 39/100 Nuevos Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 35,000.00 (Son: Treinta y Cinco Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran similares a los siguientes: servicios de mantenimiento o mejoramiento o refacción o habilitación o acondicionamiento en ambientes de investigación o edificaciones en general o sistema de riego o infraestructura en general o acondicionamiento de laboratorios de investigación.</p> <p>► Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con vóucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>El postor ILTOMA TAMARILLO RUT KATHREN para acreditar la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ha presentado lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orden de servicio N° 180-2021, por la ejecución del servicio de mantenimiento de ambientes a la Región Policial Piura por el importe de S/ 29,921.81, acreditada con el acta de conformidad de servicio el 30 de junio de 2021. • Orden de servicio N° 182-2021, por la ejecución del servicio de acondicionamiento de dormitorios y similares a la Región Policial Piura por el importe de S/ 32,552.03, acreditada con el acta de conformidad de servicio el 30 de junio de 2021. <p>Entre ambos servicios hace un total de S/ 62,473.84, demostrando que dicho postor cumple con los requisitos necesarios para ser calificado, por tener la condición de micro y pequeña empresa</p> <p>El postor ha solicitado la bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11), asimismo ha presentado solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10, el cual cumple.</p>
	RESULTADO	CALIFICA

B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE
	<p><u>Requisitos:</u> 01 Ingeniero Civil y/o Arquitecto, titulado, colegiado y habilitado</p> <p><u>Acreditación:</u> El TITULO PROFESIONAL será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la</p>	

	<p>Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>Importante</p> <p><i>El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.</i></p> <p>En caso EL TITULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p>El postor MALCA RODRIGUEZ PAOLA, presenta, como personal clave al Ingeniero Civil, RONI FRANCISCO ROCA MENESES</p>
B.3.2	CAPACITACIÓN	CUMPLE
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>- Mínimo de 24 horas lectivas en cursos o especialización en Construcción civil y/o costos y/o presupuestos. Del personal clave requerido como Ingeniero Civil y/o Arquitecto, colegiado y habilitado.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA.</p>	<p>El postor MALCA RODRIGUEZ PAOLA, presenta al Ingeniero Civil, RONI FRANCISCO ROCA MENESES. Con capacitación de 150 horas lectivas en costos y presupuestos, valorizaciones y liquidaciones en obras públicas y privadas.</p>
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Con experiencia de al menos 2 años (consulta 1) en servicios de mantenimiento o mejoramiento o refacción o habilitación o acondicionamiento en ambientes de investigación o en edificaciones en general o sistema de riego o infraestructura en general</p> <p>Del personal clave requerido como Ingeniero Civil y/o Arquitecto, colegiado y habilitado.</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>El postor MALCA RODRIGUEZ PAOLA, presenta al Ingeniero Civil, RONI FRANCISCO ROCA MENESES, con certificado de trabajo como supervisor de obra del servicio de mejoramiento, remodelación y acondicionamiento desde el 05/08/2016 al 08/08/2018</p>
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	<p><u>►Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 141,473.39 (Son:</p>	<p>El postor MALCA RODRIGUEZ PAOLA ha presentado un (1) contrato con su respectiva constancia de prestación, siendo este:</p>

<p>Ciento Cuarentiun Mil Cuatrocientos Setentitres Y 39/100 Nuevos Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 35,000.00 (Son: Treinta y Cinco Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran similares a los siguientes: servicios de mantenimiento o mejoramiento o refacción o habilitación o acondicionamiento en ambientes de investigación o edificaciones en general o sistema de riego o infraestructura en general o acondicionamiento de laboratorios de investigación.</p> <p>► Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con vócher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>CONTRATO DE SERVICIO N°006-2021/ SMART (folio 19), suscrito con la empresa SMART COSTRUCION SERVICES SAC, acreditada con su acta de recepción y conformidad del servicio (folio 21) como parte de su acreditación de experiencia en la especialidad. Esta experiencia corresponde: "SERVICIO DE MEJORAMIENTO, REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA IEP MAESTRO VIGOTSKY-ANCON II".</p> <p>Por un monto total en soles de S/.1'532,796.58, demostrando que dicho postor cumple con los requisitos necesarios para ser calificado.</p> <p>El postor ha solicitado la bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11).</p>
RESULTADO	CALIFICA

5. ACUERDOS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Siendo así, los integrantes del Comité de Selección, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

- Otorgar la buena pro al postor ILTOMA TAMARILLO RUT KATHREN, con RUC 10481718771, de la AS-SM-26-2024-INIA-1, primera convocatoria, para la "Contratación de Servicio de Acondicionamiento de Vivero de la EEA El Chira – Sub Dirección de Biotecnología", por el importe de S/ 120,500.00.
- Publicar los resultados de la evaluación en el portal del SEACE, en la fecha prevista en el cronograma del procedimiento de selección, de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado.
- Posterior al consentimiento de la buena pro, solicitamos al OEC, **se fiscalicen los documentos que ha presentado el postor adjudicado**, afin de establecer la autenticidad de aquello que se ha aceptado ante el principio de presunción de Veracidad

y Privilegio de Controles Posteriores, conforme a lo establecido en el numeral 64.6¹ del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

No habiendo otro asunto a tratar, se dio lectura al acta y sin observaciones a la misma esta fue aprobada, para luego proceder a levantar la sesión: firman en señal de conformidad.



ORSON ANTERO
MESTANZA MILLONES
(Presidente Titular)



CLAUDIA ESTHER
YALTA MACEDO
(Primer Miembro Titular)



JUAN JOSE VICENCIO
ALANIA
(Segundo miembro Titular)

¹ Art. 64.6: "Asimismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento. Adicionalmente, la Entidad comunica al Tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente"